



RESOLUCIÓN N° 74/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 15 de Agosto de 2018.

VISTO:

La solicitud de Habilitación Provisoria presentada por PUCHETA, Hernán Gabriel DNI N° 26.325.343; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la solicitud efectuada por el Sr Pucheta Hernán Gabriel donde reconoce la deuda del Local Bailable Barcelona Disco.

Comprometiéndose a regularizar la misma abonando el 50 % en el día de la fecha y el saldo restante entre el 22 y el 27 de Agosto del corriente año y al finalizar el pago iniciar los trámites para la Baja Definitiva.

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación Provisoria hasta tanto se cumpla con el pago de la deuda de no cumplir con la fecha estipulada en el presente se procederá a la clausura del local.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) **Habilítese** en forma **PROVISORIA** al Local Boliche Bailable "Barcelona Disco" ubicado en calle Francisco Ramírez N° 266, de Los Conquistadores es hasta el día 27 de Agosto fecha límite para regularizar la deuda contraída.-

ARTÍCULO 2º) – Estipúlese como fecha Limite el de 27 de Agosto de 2018, para constatar la regularización de la deuda, tiempo determinado en los considerando del presente, caso contrario se procederá a la clausura del Local-

ARTÍCULO 3º) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual N° 33/2015 y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 4º) Pase copia Departamento de Rentas y catastro Municipal.

ARTÍCULO 5º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES